



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Reconocimiento CF Anestesiología - HTCA

VISTO:

La presentación del proyecto de Carrera de Especialización en Anestesiología – Hospital Tránsito Cáceres de Allende;

CONSIDERANDO:

Que el Hospital ha presentado toda la documentación requerida en tiempo y forma y manifiesta que se ajustará al plan de estudio aprobado de la Carrera de Anestesiología común a toda la especialidad; al Reglamento vigente (ROTE) y designará el Coordinador Académico y Consejo Académico de la Carrera;

Que el Secretario de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado su visto bueno;

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por este Honorable Cuerpo en sesión extraordinaria virtual el día 16 de Septiembre de 2021;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE:

Art.1: Reconocer como Centro Formador de la Carrera de Especialización en Anestesiología al Hospital Tránsito Cáceres de Allende.

Art.2: Dejar constancia que dicha autorización queda sujeta a la convocatoria de CONEAU. El Centro reconocido en el Art. 1º, deberá presentar la documentación pertinente a fin de acreditar, caso contrario quedará sin efecto el reconocimiento otorgado por la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3: El Centro Formador deberá ajustarse a las pautas reglamentarias y arancelarias vigentes

de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, debiendo matricularse en la misma todos los profesionales cursantes del Centro Formador reconocido por la presente resolución.

Art. 4: Registrar y elevar al HCS para su consideración.

DADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, EL DÍA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.